



## MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



### Acta No.05-2021 (1era. de marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes tres (03) de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz , 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Presentación, discusión y aprobación de la rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021. 6.-) Presentación, discusión y aprobación de informe físico y financiero, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021. 7.-) Informe de Comisiones, 8.-) Informe del alcalde municipal, 9-) Lectura de correspondencia. 10.-) Puntos Varios, 11-) Resoluciones, 12-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.35 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse siendo aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa 5.-) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021.**

Para resolver los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish y alcalde Castro dan por recibido el presente informe. **POR TANTO:** Por unanimidad Corporativo se da por recibido la rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021. 6.-) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO Y FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	561,337.61	120,369.80	1,803.80
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	6,737,252.38	993,262.00	2,068,620.52
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>7,298,589.99</b>	<b>1,113,631.80</b>	<b>2,070,424.32</b>

*Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre*

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1,891,676.40	-	209,492.82
<b>INVERSION</b>	2,980,153.92	1,809,506.60	3,028,703.22
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>4,871,830.32</b>	<b>1,809,506.60</b>	<b>3,238,196.04</b>

**Saldos al Final del Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS SEGÚN LIBROS</b>	2,426,759.67	- 695,874.80	- 1,167,771.72

Para resolver los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish y alcalde Castro dan por recibido el presente informe. **POR TANTO:** Por unanimidad Corporativo se da por recibido el informe de avance físico y financiero, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2020.

**7.-) INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por el tesorero municipal Adonay Romero correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2021. Se desglosa de la siguiente manera:

Para resolver los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish y alcalde Castro dan por recibido los presentes informes, así mismo la regidora Bárbara Parrish solicita al tesorero municipal leproporcione copia de los cheques 02-1941, 02-054, 02-103, 02-105 de febrero.

031983,03-047,03-066,03-1970,02-1913 de marzo.

POR TANTO, por unanimidad corporativa se da por recibido el informe de los meses de febrero y marzo del año 2021.

b.-) Informe presentado por la auditora interna Licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de marzo de 2021.

Se consignan las siguientes observaciones:

La regidora María Estela Palacios expresa que ella es de la opinión que las observaciones y los hallazgos en un informe de auditoría es la radiografía de lo que la corporación necesita saber y el informe carece de esos dos puntos, es decir no tiene los detalles que debe tener un informe, por lo que su petición es que en cada informe debe detallar las observaciones necesarias para que la

corporación sepa lo que está sucediendo. siendo de la opinión que su presentación es un libelo.

Para resolver los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish y alcalde Castro dan por recibido el informe de auditoría interna. POR TANTO, por unanimidad corporativa se da por recibido el informe correspondiente al mes de marzo de 2021.

**8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:** a.-) Comienza informando que el día lunes 19 de abril de los corrientes se recibió la visita de la **ONG PLAN INTERNACIONAL**, ellos ejecutan fondos de la Unión Europea para la protección y dar respuesta en las emergencias, los fondos que se han estado ejecutando son para respuesta rápida humanitaria que contempla ayuda de alimentos, no incluye reconstrucción de daños, también están contemplando fondos para trabajar con la niñez. b.-) Sigue informando que el 28 de abril de los corrientes se recibió la visita de la ONG global Community., ellos usan fondos de USAID, con quienes se firmará un convenio para ayuda humanitaria mediante el EDAN se podrá identificar los afectados, ayuda que contempla 40 viviendas temporales a un costo estimado de \$1,500.00; y también 60 reparaciones de viviendas temporales, será únicamente para dar respuesta a las comunidades afectadas por las tormentas ETA/IOTA. c.-) También informa que se recibió notificación de parte del banco Central de Honduras sobre la donación de un bien manado por el cierre de unos bancos, San Manuel aparece con un activo ubicado en la comunidad del Plan, por un valor menor de lps.1,000,0000.00, se está trabajando en facilitar la información para formalizar la donación. d.-) Se están ejecutando algunas obras en mantenimiento de calles en las comunidades de colonia pineda y 2, Democracia, así como reparación y habilitaciones de canchas, reparación de cunetas en el municipio. e.-) se realizó la celebración del día del trabajador a un costo de lps. 25,000.00. f.-) Se están ejecutando trabajos de reparación del tramo 51 por parte del gobierno de la república a través de Invest H, como alcaldía estamos facilitando el predio de la adoquinera para que puedan tener un espacio para el equipo, la licitación fue otorgada a CERMACO. g.-) informa que se están ejecutando la reparación de los bordos, desconociendo la información de los contratos y lo estimado por la Comisión del Valle de Sula. h.-) se recibió transferencia correspondiente a los meses de octubre noviembre y diciembre de 2020, realizándose el pago de deudas de proyectos, así como sueldos salarios y subsidios de salud. Agregando que no se ha obtenido respuesta por parte del gobierno para resolver la contratación del nuevo personal para el triaje, el cual por ahora funciona con un médico y una enfermera. Sugiriendo que la comisión de salud realice una revisión al presupuesto y presente una propuesta a la corporación municipal y poder buscar dentro del marco legal una solución como corporación. i.-) Informa que se presentó al TSC los informes anuales tal como lo establece la ley, al 30 de abril de los corrientes. Esperando las observaciones emanadas del mismo. j.-) Para finalizar informa que se sigue trabajando en la construcción de viviendas dispersas por CEPUDO, realizando ya la entrega de 12 viviendas, de 50 asignadas para el 2021, dándole la satisfacción a las personas que se benefician con tal proyecto. Mencionando que el aporte municipal consiste en el pago de flete y la dotación de materiales pétreos grava y piedra. Por las circunstancias en que se está ejecutando el proyecto hubo casos que algunos beneficiarios decidieron comprar algunos materiales, aceptándose para que ningún beneficiario perdiera su derecho en ese momento

y evitar el atraso o se postergue otorgársele la vivienda. Nuevamente solicita al procurador municipal poder dar a conocer un dictamen sobre la posibilidad o legalidad para que la municipalidad otorgue predios para la construcción de viviendas para las personas más pobres del municipio. CEPUDO sigue ratificando al alcalde y corporación municipal su disposición de la construcción de una vía. **9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito presentado por el regidor Marció Amador solicitando se le conceda permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de corporación municipal presenciales, por el periodo de 60 días hábiles contemplados a partir del lunes 3 de mayo de los corrientes. Así mismo notifica que hará presencia de las reuniones celebradas bajo la modalidad virtual zoom. Petición en virtud que debe cumplir compromisos fuera del país. Para resolver el regidor Nelson Cerros manifiesta que su opinión es a favor ya que es un derecho que se le otorga y en virtud del decreto por la pandemia le faculta para asistir a las reuniones virtuales. Bajo el mismo término de Cerros emite su voto a favor los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Rene Estrada, Darío Banegas, Jorge Molina, Bárbara Parrish y alcalde Castro. POR TANTO, por unanimidad corporativa la corporación Municipal acuerda dar por recibido, notificado y aprobado lo solicitado por el regidor Marció Amador de otorgar el plazo del permiso de 60 días para ausentarse de las sesiones de corporación presencial, no obstante, puede estar presente en las sesiones que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual vía zoom. **10.-) PUNTOS VARIOS:** a.-) En uso de la palabra el regidor Rene Estrada sugiere a la administración de ser posible detener cualquier otra inversión en proyectos que no sean tan irrelevantes como la salud de los conciudadanos y hacer énfasis en la asignación de recursos para que el triaje funcione de la mejor manera. A dicha petición se une la regidora Bárbara Parrish. b.-) la regidora Bárbara Parrish hace mención sobre una problemática de aguas negras en las calles de la colonia Lidia Martínez casco urbano que podrían provocar una contaminación. El alcalde manifiesta que consultara con la administración de aguas del valle si tiene conocimiento al respecto. De lo contrario solicitará realice la inspección para resolver. c.-) la regidora Parrish también hace referencia sobre una situación en la colonia Brisas del Plan etapa I, sobre una cuneta que deniega el acceso algunas familias. El alcalde responde que atenderá lo expuesto por la regidora Parrish. d.-) El regidor Rene Estrada manifiesta que en la celebración del día del trabajador la actividad realizada consistió en llevar alimentos a los trabajadores de cima, casmul y finca devonia con fondo municipal de lps. 10,000.00. e.-) la regidora María Estela Palacios solicita que se consigne en el acta que la secretaria municipal use los medios apropiados con la convocatoria cuando no funcione la convocatoria oficial, es decir que se agote mediante correo electrónico y wasap para ser viable la comunicación. **11.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4 a.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el **LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2020.** b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el **INFORME FÍSICO Y FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2020** c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de tesorería municipal correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2021.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora interna Licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de marzo de 2021. e.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido, notificado y aprobado lo solicitado por el regidor Marció Amador de otorgar el plazo de 60 días para ausentarse de las sesiones de corporación municipal presencial, no obstante, puede estar presente en las sesiones que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual vía zoom. 12- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.21 p.m.**

  
  
Virna Suyapa Moya Mejía  
Secretaria Municipal

## Acta No.06-2021 (2da. de marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veinticinco (25) de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz , 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.25 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse siendo aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente **RECONSIDERACION:** En uso de la palabra el regidor Josías Canales manifiesta que él va reconsiderar su voto en relación a la **RENDICIÓN DE CUENTAS GL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021.** así mismo del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados, previo a escuchar el compromiso de la parte administrativa que asume la responsabilidad sobre cualquier hallazgo de los ente contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. Declarando el señor alcalde municipal que el asume la responsabilidad total de todo el informe correspondiente al 1er. trimestre año 2021 y la veracidad de las cifras oficiales dando fe que los valores son correctos. Eximiendo de toda responsabilidad a los miembros que emiten su voto a favor de los presentes informes. Una vez escuchada la participación del señor alcalde el regidor **Josías Canales** emite su voto a favor; contando

con la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo, así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ley de Municipalidades y su Reglamento, ley del Tribunal Superior de Cuentas, y los porcentajes del Pacto por una Vida Mejor, haciendo énfasis de esa responsabilidad administrativa, que el asuma los hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes, y basándose en el artículo 43 de la ley de municipalidades. Bajo los términos legales del regidor Canales emite su voto a favor los regidores **Nelson Jesús Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía**, y se consigna el voto del **acalde Castro** a favor, continuando con la consignación la regidora **María Estela Palacios Bardales** emite su voto en contra por no estar en tiempo ni en forma, emitiendo también en contra su voto los regidores **Barbara Parrish y Marcio Armando Amador**. **POR TANTO:** Por mayoría de votos se da por aprobado la rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2020.

Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre de los meses de **enero, febrero y marzo del año 2021** reflejando lo siguiente:

**Saldo Inicial:** Lps. 683,511.21 (**seiscientos ochenta y tres mil quinientos once lempiras con 21/100**)

**Ingresos del periodo** Lps. 9,799,134.90 (**Nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro lempiras con noventa centavos centavos**)

**Egresos del periodo** Lps. 9,919,532.96 (**Nueve millones novecientos diez y nueve mil quinientos treinta y dos mil lempiras con noventa y seis centavos.**)

**Saldo Final del Periodo:** Lps. 563,113.15 (Quinientos sesenta y tres mil ciento trece lempiras con quince centavos)

Esperando que este informe el que se realizó y cerro al 31 de marzo del presente, sea analizado para su respectiva aprobación

**6.-) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO Y FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	561,337.61	120,369.80	1,803.80
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	6,737,252.38	993,262.00	2,068,620.52
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>7,298,589.99</b>	<b>1,113,631.80</b>	<b>2,070,424.32</b>

***Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre***

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1,891,676.40	-	209,492.82
<b>INVERSION</b>	2,980,153.92	1,809,506.60	3,028,703.22
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>4,871,830.32</b>	<b>1,809,506.60</b>	<b>3,238,196.04</b>

**Saldos al Final del Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS SEGÚN LIBROS</b>	2,426,759.67	-695,874.80	-1,167,771.72

**POR TANTO:** Por mayoría de votos se da por aprobado el informe de avance físico y financiero, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021.

**5.-) INFORME DE COMISIONES:** a.-) La Comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal presento su informe así: Que en fecha 28 de febrero del año 2020 se presentó el



Señor **LUIS FERNANDO VILLEGAS ORELLANA**, con número de Identidad **1804-1980-04171**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en Remolino sector Omonita, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

**Norte:** dos tiradas la 1era. de **143.59** mtrs., la 2da. **32.91** mtrs., y colinda con el sr. Luis Fernando Villegas Orellana.

**Sur:** **173.80** mts, y colinda con el sr. Julio Cesar López.

**Este:** dos tiradas la 1era de **30.10** mts., la 2da. **32.50** mtrs., y colinda con la sra. Olga Ortiz y calle.

**Oeste:** colinda con callejón.

**Con un área superficial de 3,590.05 mts. <sup>2</sup> 5,149.06 vrs. <sup>2</sup>**

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, diligencia realizada mediante Expediente N° 06-2020. En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros miembro de la comisión de Tierra sugiere aplicar la categoría segunda (propiedades con irregularidades) y que dicho predio no es apto para construcción de viviendas, Para resolver se somete a votación su aprobación: El regidor **Héctor Rene Estrada** emite su voto a favor tomando en cuenta lo expuesto por el regidor Nelson Cerros miembro de la comisión de tierra que dicho terreno no es apto para vivienda. El regidor Nelson **Jesús Cerros Canales** tomando en consideración el informe del departamento de Catastro donde ya reza el antecedente de la propiedad y tomando la consideración del caso donde fue estipulada la prohibición que no es apto para vivienda su voto es a favor de aprobar el dominio pleno aplicando la segunda categoría área rural y que catastro municipal realice los cálculos y sean agregados al expediente con el valor oficial. Bajo los mismos términos emiten su voto a favor los regidores **Josías Canales, Darío Banegas, Jorge Molina, y alcalde Castro**. La regidora **María Estela Palacios** emite su voto en contra, así mismo solicita que cada dominio pleno vaya dentro de la convocatoria con los 3 días de anticipación como lo sugiere la ley de municipalidades en el artículo 32A, y cualquier solicitud debe tener los requisitos de la petición, informe de catastro municipal, comisión tierra, asesor legal y tener la documentación del caso cada miembro de la corporación, porque es un documento público el que se está autorizando, por lo tanto consigna su voto en contra. La regidora **Barbara Parrish** emite su voto en contra; Ausente momentáneamente por problemas de conexión el regidor **Marcio Amador Gutiérrez**. **POR TANTO: Se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS el dominio pleno solicitado por el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS ORELLANA el cual consta en**

el expediente 06-2020, aprobación en virtud del informe presentado por el departamento de catastro, Comisión de Tierra Siendo el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10,267.54 (veinte mil lempiras con /100), categoría segunda (propiedades con irregularidades) que dicho predio no es acto para construcción de viviendas. **b.-)** Informe de Asesor Legal.....**1.** Galindo: en cuanto a la solicitud presentada por el abogado Manfredo Iván Galindo, actuando en la condición de apoderado legal de la Universidad Católica de Honduras, recomiendo que se instruya al jefe del del a Departamento de Catastro Municipal a efecto que emita un informe en relación a lo expuesto por dicho profesional del derecho en el sentido de determinar el estatus jurídico del acceso o calle a la Residencial Paris, posteriormente se emita la resolución que por ley corresponde.- **ACUERDO:** Por unanimidad corporativa se ordena al Departamento Municipal de Catastro para que emita el informe en relación al asunto referido por el asesor legal municipal relativo a la solicitud presentada por la Universidad Católica de Honduras y posteriormente se emitirá la resolución que corresponde. **2.-)** Los alemanes: Revisé la documentación presentada en relación al proyecto Lotificadora Villa Los Alemanes presentado por la empresa Inversiones Alza, la misma fue actualizada de conformidad a lo requerido por la Corporación Municipal, salvo mejor criterio, lo que queda pendiente es que la Unidad Municipal Ambiental determine si el proyecto requiere licencia ambiental y dependiendo de eso, posteriormente se emita la resolución que por ley corresponde. **c.-)** Informe presentado por el departamento de Justicia Municipal en relación a la solicitud de la señora NOLVIA ARACELY CRUZ ROMERO quien solicita permiso de operación para 2 mesas de billar, con dirección col. Guadalupe de la aldea el Plan. En la respectiva supervisión se pudo constatar que dicho establecimiento si cuenta con todos los servicios que estipula la ley de policía y convivencia ciudadana art. 103, por lo que queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal aprobar o denegar dicha solicitud. (resuelto en el punto 7 inciso a de la presente acta). **6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:** **a.-)** comienza informando que se están realizando entregas de ayudas de materiales de construcción a familias afectadas por los huracanes y en otras zonas que no fueron inundados, pero sufrieron afectación, expresando que no se cuenta con veeduría de Fonac, ya se giró la solicitud al Fonac que nombren nuevo veedor para que monitoree el proceso de ayuda del fondo Fuerza Honduras. **b.-)** También se siguen realizando trabajos de reparación de calles en el casco urbano afectadas por las lluvias, y en las comunidades del Porvenir y col. Pineda, se cuenta con una

demanda fuerte de solicitud de parte de las comunidades. **c.-)** Se continúa recibiendo ayuda de parte de algunas ONG, han entregado proyectos de paneles solares como ser en el sector Banano, Liberación Campesina, la ayuda a colaborado para mejorar los sistemas de agua potable sobre todo las partes eléctricas. **d.-)** se ha hecho entrega de subsidio en algunas comunidades de parte de la Municipalidad, mencionando el caso de la colonia Pineda quienes cuentan con la problemática del sistema de agua negras ellos recibieron el aporte de lps. **100,000.00** ya que el presupuesto de ellos es de 180,000.00; también subsidio entregado a la colonia Augusto Palacios por el valor de los **25,000.00** para seguir impulsando el proyecto de electrificación; subsidio a la colonia Virginia Méndez de la comunidad el Porvenir el aporte consistió en lps. **30,000.00** para la compra de accesorios y puedan conectar la bomba; **Lomas del Plan** recibió un subsidio de lps. **9,000.00** para el pago de un sopleteo de agua potable y poder habilitar, el proyecto de adoquinamiento de la aldea el plan se culmina esta semana, esperando realizar la inauguración la próxima semana y poder habilitar el tramo. **d.-)** Se continúa dando ayuda alimentaria a la población en la medida de lo posible comprando productos para ser entregados a las comunidades, para mitigar el daño dejado por los huracanes. **e.-)** La secretaria de salud comenzó el programa de vacunación de Covi en el municipio, haciendo mención que la secretaria de salud no le participo como alcalde ser parte de la inauguración. **f.-)** Informa que se recibió transferencia del mes de febrero de alguna manera por ley se pueden utilizar fondos entre 150 a 600 mil, para poder impulsar en los programas contra el covi y el triaje. la doctora ya solicito motorista, entre otras actividades se esta trabajando también con una alamar de un posible rebrote de colera. **7.-)** **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)** Solicitud permiso de billar: presentada por Nolvía Aracely Cruz Romero quien solicita permiso de operación para poder abrir un establecimiento donde tendrá como fin el juego de billar, que llevará por nombre BILLARES EDUARDO, tendrá dos (2) mesas de billar, dicho negocio estará ubicado en la colonia Guadalupe de la aldea el Plan. (Informe transcrito en el punto 5 de la presente acta). Para resolver la presente solicitud se somete a votación: Héctor Rene Estrada Cruz su voto es a favor tomando en cuenta el informe del departamento de Justicia Municipal donde reza que dicho establecimiento cumple con los requisitos establecidos por la ley; Nelson Jesús Cerros emite su voto a favor sin venta de bebidas alcohólicas y que sea supervisado por el departamento de Justicia Municipal, bajo los términos legales del regidor Cerros emiten su voto a favor los regidores Darío Arnaldo Banegas, Jorge

Alberto Molina, Barbara Ann Parrish, Alcalde Arturo Castro; la regidora **María Estela Palacios Bardales** emite su voto en contra, los regidores **Marcio Armando Amador y Néstor Josías Canales** ausentes momentáneamente por problemas de conexión. **POR TANTO**, Por mayoría de votos se da por aprobado el permiso de operación para dos (2) mesas de billar solicitado por Nolvía Aracely Cruz Romero que llevara por nombre BILLARES EDUARDO, ubicado en la colonia Guadalupe de la aldea el Plan.

**b.-)** Escrito presentado por JOMA presentado por Walter Jonathan Morel Velásquez actuando en su condición de asesor legal de la Secretaria de Educación presentada por el señor Arnaldo Bueso Hernández. PETICION: A la corporación Municipal pide admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y resolver otorgando la donación del predio solicitado otorgando el Dominio Pleno a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de Instituto Jose Manuel Arriaga ubicado en residencial Valle Verde, el Plan San Manuel Cortes. Para resolver el regidor Héctor Rene Estrada Cruz propone traslado a asesoría legal para la revisión de documentos y emita informe a la Corporación Municipal, sugiriendo el asesor legal que se debe conocer el informe de comisión de tierra y departamento de Catastro Municipal y finalmente asesoría legal para resolver. Manifestando el regidor Estrada estar de acuerdo con la sugerencia del asesor legal. Por **LO TANTO**, por unanimidad corporativa estando presente los regidores **Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión el regidor **Marcio Amador** se acuerda dar traslado a la comisión de tierra, departamento de Catastro Municipal y finalmente a asesoría legal para resolver. **8.-) PUNTOS VARIOS:** **a.-)** El alcalde Municipal presenta al seno corporativo solicitud girada por el oficial de la Información Pública (OIAIP) Obed Duarte la cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

Se da participación al oficial **Obed Duarte** dando una breve explicación exponiendo que las actividades que realiza como oficial consisten en subir la información cada mes al portal de transparencia, destinada para que el ciudadano común pueda acaezar y conocer las gestiones de que información requiere, citando el artículo 13 de la ley de transparencia donde ya ordena la información a publicar. Terminada su participación y Para resolver lo solicitado se somete a

votación a favor de los solicitado los regidores **Néstor Josías Canales Enamorado, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, y alcalde Arturo Castro**; en contra los regidores **Nelson Jesús Cerros** manifestando el desconoce los informes del IAIP por lo tanto emite su voto en contra, **Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish**; ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **María Estela Palacios, Marcio Armando Amador. RESOLUCION:** Por mayoría de votos se da por aprobado a lo solicitado por el Oficial de la Información Pública. **b.-)** En uso de la palabra el regidor **Rene Estrada** sugerir a la administración que la comisión contra inundaciones realice una revisión al puente el comandante chasnigua, canal Maya, afectado por las tormentas ETA/IOTA en virtud que se están realizando labores en los diferentes puntos del río Ulua. **c.-)** La regidora Barbara Parrish hace el recordatorio al tesorero Municipal y la auditora municipal sobre los informes solicitados, así mismo sugiere al administrador poner al día las sesiones ordinarias. **d.-)** El regidor Nelson Cerros solicita permiso a la corporación por ausencia de 45 días a partir del 01 de junio de los corrientes a las reuniones presenciales, haciendo acto de presencia en las reuniones celebradas mediante la modalidad virtual. Permiso que fue concedido por unanimidad Corporativa presente los regidores **María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales. e.-)** María Estela Palacios solicita el permiso para ausentarse de las reuniones presenciales a partir del 10 de junio al 30 de junio de los corrientes, haciendo acto de presencia en las reuniones celebradas mediante la modalidad virtual. Permiso que fue concedido por unanimidad Corporativa presente los regidores **Nelson Jesús Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales 9.)** **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4 **a.-)** Dar por recibido el informe del señor alcalde Municipal. **b.-) b.-)** **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS,** presentes Lic. Reynold Arturo Castro Castro, Néstor Josías Canales Enamorado, Nelson Jesús Cerros Canales, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Bárbara Ann Parrish

Hernández. **AUSENTES** momentáneamente por problemas de conexión los regidores 2.- María Estela Palacios Bardales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez **POR MAYORÍA DE VOTOS**

**RESUELVE:** En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el propósito de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado por mayoría de votos lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestra municipalidad.
2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
3. El uso de esta cuenta de correo [cortessanmanuel@municipalidad.info](mailto:cortessanmanuel@municipalidad.info) deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno y la AMHON, no deberá ser utilizado este correo electrónico con otros fines.
4. Al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la Gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente tramite de reasignación de la cuenta de correo.
5. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

## **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

**c.-)** La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, presentes Lic. Reynold Arturo Castro Castro, Néstor Josías Canales Enamorado, Nelson Jesús Cerros Canales, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Bárbara Ann Parrish Hernández. **AUSENTES** momentáneamente por problemas de conexión los regidores 2.- María Estela Palacios Bardales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE:** En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto De Acceso A La Información Pública (**IAIP**) y la Asociación de Municipios de Honduras ( **AMHON**), En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (**OIP**) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales., con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta [ois.cortessanmanuel@municipalidad.info](mailto:ois.cortessanmanuel@municipalidad.info) deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

## **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

**d.-)** Por mayoría de votos se da por aprobado la rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021. Deseando muchos éxitos, la presente es solicitar la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre de los meses de **enero, febrero y marzo del año 2021** reflejando lo siguiente:

**Saldo Inicial:** Lps. 683,511.21 (seiscientos ochenta y tres mil quinientos once lempiras con 21/100)

**Ingresos del periodo** Lps. 9,799,134.90 (Nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro lempiras con noventa centavos)

**Egresos del periodo** Lps. 9,919,532.96 (Nueve millones novecientos diez y nueve mil quinientos treinta y dos mil lempiras con noventa y seis centavos.)

**Saldo Final del Periodo:** Lps. 563,113.15 (Quinientos sesenta y tres mil ciento trece lempiras con quince centavos)

Esperando que este informe el que se realizó y cerro al 31 de marzo del presente, sea analizado para su respectiva aprobación

**e.-)** Por mayoría de votos se da por aprobado el informe de avance físico y financiero, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	561,337.61	120,369.80	1,803.80
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	6,737,252.38	993,262.00	2,068,620.52
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>7,298,589.99</b>	<b>1,113,631.80</b>	<b>2,070,424.32</b>

**Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1,891,676.40	-	209,492.82
<b>INVERSION</b>	2,980,153.92	1,809,506.60	3,028,703.22
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>4,871,830.32</b>	<b>1,809,506.60</b>	<b>3,238,196.04</b>

**Saldos al Final del Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS SEGÚN LIBROS</b>	2,426,759.67	695,874.80	1,167,771.72



f.-) Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado el dominio pleno solicitado por el señor **LUIS FERNANDO VILLEGAS ORELLANA**, con número de Identidad **1804-1980-04171**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en Remolino sector Omonita, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, diligencia realizada mediante Expediente N° 06-2020. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10,267.54 (veinte mil lempiras con /100) asignando la categoría segunda (propiedades con irregularidades) dicho predio no es apto para construcción de viviendas. g.-) Por unanimidad corporativa se ordena al Departamento Municipal de Catastro para que emita el informe en relación al asunto referido por el asesor legal municipal relativo a la solicitud presentada por la Universidad Católica de Honduras y posteriormente se emitirá la resolución que corresponde. h.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el permiso de operación para dos (2) mesas de billar solicitado por Nolvía Aracely Cruz Romero que llevara por nombre BILLARES EDUARDO, ubicado en la colonia Guadalupe de la aldea el Plan. i.-) por unanimidad corporativa estando presente los regidores **Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Hector Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión el regidor **Marcio Amador** se acuerda dar traslado a la comisión de tierra, departamento de Catastro Municipal y finalmente a asesoría legal a lo solicitado por Walter Jonathan Morel Velásquez actuando en su condición de asesor legal de la Secretaria de Educación presentada por el señor Arnaldo Bueso Hernández para resolver. j.-) Por unanimidad Corporativa presente los regidores **María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales** se aprueba el permiso por ausencia de 45 días al regidor Nelson Cerros a partir del 01 de junio a las reuniones presenciales, haciendo acto de presencia en las reuniones celebradas mediante la modalidad virtual. k.-) Por unanimidad Corporativa presente los regidores **Nelson Jesús Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales** se aprueba el permiso de la regidora María Estela Palacios para ausentarse de las reuniones presenciales a partir del 10 de junio al 30 de junio de los corrientes, haciendo acto de presencia en las

reuniones celebradas mediante la modalidad virtual. **10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.21 p.m.**

  
  
**Virna Suyapa Moya Mejía**  
Secretaría Municipal